CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

30/02/2025

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Piendamó certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	4/01/2025	**Proyecto Radicado N°**	19548-013	**BPIN N°**	202500000000115
Radicado de solicitud N°		31 de diciembre de 2024	ACTUALIZACION VIGENCIA 2026		02 DE ENERO DE 2026
Dependencia:		Secretaria de Planeacion e Infraestructura			
Nombre del proyecto		Fortalecimiento de la infraestructura de la red vial rural y urbana del municipio de Piendamó - Tunía			
Esquema financiero MGA		Sector	24	Programa	2402
Información Población		Afectada	43.495	Objetivo	43.495
Objetivo general del proyecto		MEJORAR LOS NIVELES DE MOVILIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA			
Valor total del proyecto vigencia 2026					

ACTIVIDADES A VIABILIZAR

VALOR TOTAL ACTIVIDAD EN MGA

No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR
1	240211206 Realizar las acciones necesarias y/o requeridas para el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio (via terciaria con mantenimiento rutinario)	$ 389.379.682,00
2	240211202 Realizar la atencion de la red vial del municipio de Piendamó Tunía en situaciones de emergencia (via terciaria atendida por emergencia).	$ 105.000,00
3	240204400 Construcción de puentes en la red vial regional del municipio de Piendamó Tunía ; distritos 1,2 y 3(puente construido en via terciaria existente).	$ 52.500,00
4	240204400 Construcción de puentes en la red vial regional del municipio de Piendamó Tunía ; distritos 4,5 y 6(puente construido en via terciaria existente).	$ 52.500,00
5	240204100 Realizar obras de infraestructura vial que mejoren la prestación del servicio de transporte en las vías terciarias del municipio de Piendamó Tunía (vía terciaria mejorada)	$ 305.321.218,00
6	240204112 Realizar la construcción de pavimento en los puntos priorizados en la zona rural del municipio de Piendamó Tunia (vía terciaria pavimentada)	$ 105.000,00
7	240204201 construcción de placa huella en vías terciarias de los distritos 1,2 y 3 del municipio de Piendamó Tunía (placa huella construida)	$ 52.500,00
8	240204201 construcción de placa huella en vías terciarias de los distritos 4, 5 y 6 del municipio de Piendamó Tunía (placa huella construida)	$ 52.500,00
9	240211800 Realizar estudios necesarios y/o requeridos destinados al mejoramiento de la infraestructura de la red vial regional-sector rural (estudios de preinversion)	$ 20.000.000,00
10	240211800 Realizar estudios necesarios y/o requeridos destinados al mejoramiento de la infraestructura de la red vial regional-sector urbano (estudios de preinversion)	$ 20.000.000,00
11	240211403 Construcción de pavimento en las vías urbanas del municipio de Piendamó Tunía (via urbana pavimentada)	$ 105.000,00
12	240211407 Realizar acciones necesarios con el fin de construir, mejorar y/o rehabilitar las obras de drenaje del sector urbano del municipio de Piendamó Tunía (obras de drenaje rehabilitadas	$ 105.000,00
13	240211400 Realizar obras de infraestructura vial que mejoren la prestación del servicio de transporte en las vías urbanas del municipio de Piendamó Tunía (via urbana mejorada)	$ 26.200.000,00
14	240212101 construcción de andenes en la red vial urbana del municipio de Piendamó Tunía (anden de la red urbana construido)	$ 52.500,00
15	240212101 Realizar construcción de andenes en la red vial urbana del municipio de Piendamó Tunía (anden de la red urbana construido)	$ 52.500,00
SUBTOTAL		
TOTAL		**$761.635.900,000**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL				
FUENTE FINANCIACIÓN		**VALOR APROPIACIÓN**	**VALOR A VIABILIZAR**	**SALDO EN RUBRO**
Propios		$ 148.401.218	$ 148.401.218	
SUBTOTAL PROPIOS		**$ 148.401.218**	**$ 148.401.218**	
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico			
	Alimentación Escolar			
	Educación			
	Primera infancia			
	Prop Gral Cultura			
	Prop Geral Deporte			
	Prop Gral Libre Dest	$ 106.694.682	$ 106.694.682	
	Prop Gral Libre Invers	$ 506.540.000	$ 506.540.000	
	Ribereños			
	Salud			
SUBTOTAL SGP		**$ 613.234.682**	**$ 613.234.682**	
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				
SUBTOTAL OTRAS FUENTES		**$ 0**	**$ 0**	
TOTAL		**$ 761.635.900**	**$ 761.635.900**	
NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)				

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS			
FUENTE/VIGENCIA	**2026**	**2026**	**TOTAL**
Municipio recursos propios	$ 148.401.218		$ 148.401.218
Municipio SGP	$ 613.234.682		$ 613.234.682
Otras fuentes	$ 0		$ 0
TOTAL SOLICITADO	**$ 761.635.900**	**$ 0**	**$ 761.635.900**

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos		Equidad Mujer	x
Construcción de Paz	x	Indígenas		Gestión		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			
Trazador 1		**Trazador 2**		**Trazador 3**			
Nombre:	Equidad Mujer	Nombre:		Nombre:			
Vr. Trazador	$ 228.490.770,00	Vr. Trazador		Vr. Trazador			

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO: POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ-TUNÍA 2024-2027			
ARTICULACIÓN PDM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	Recuperemos la dignidad y el desarrollo	100%
SECTOR	24	Transporte	100%
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	100%

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META**
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	**PDM**	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	KM	42,5
		2402044	Puente construido en vía terciaria	UNIDAD	2
		2402041	Vía terciaria mejorada	KM	2
		2402042	Placa huella construida	MTS	4000
		2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	UNIDAD	1
		2402114	Vía urbana mejorada	KM	5

		2402114	Vía urbana mejorada	KM	3

		2402121	Andén construido	MTS	75

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaria de planeacion e infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal “POR LA DIGNIDAD Y GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA 20204-2027”; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La secretaria de planeacion einfrestructura, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

ARNOBY PECHENE
Secretario(a) de Planeación e infraestructura Municipal

Elaboró: Ing. Diego Cifuentes - Instancia PDET
Archivado en: Certificados de registro BPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.